



**REGLAMENTO
CURSO DE ORIENTACION Y PREPARACION
UNIVERSITARIA (COPRUN)
CICLO LECTIVO 2016**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Aprobado por Resolución UNM-CS N° 125/14 y modificatoria UNM-CS N° 197/15

Diciembre de 2015



Universidad Nacional de Moreno

MORENO, 18 SEP 2013

VISTO el Expediente N° UNM:0000710/2014 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

La Ley de Educación Superior N° 24.521 y el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.

Que por Resolución UNM-CS N° 27/13 y sus modificatorias, se aprobó el Curso de Orientación y Preparación Universitaria (COPRUN) como instancia de nivelación de carácter obligatorio para todos los aspirantes a ingresar a las Carreras de grado que dicta la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, con vigencia a partir del Ciclo Lectivo 2014 y con excepción de aquellos a ingresar a los Ciclos de Licenciatura.

Que en atención a los resultados obtenidos y a la experiencia recogida durante su dictado en los ciclos lectivos precedentes, resulta pertinente introducir nuevas adecuaciones tendientes a un mejor cumplimiento de sus cometidos y establecer las condiciones de admisibilidad aplicables para el presente ciclo lectivo.

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que en virtud de las atribuciones conferidas por los incisos f) y g) del artículo 36 del ESTATUTO en vigencia, el Cuerpo trató y aprobó la decisión propiciada en la sesión ordinaria N° 12/14 del 17 de septiembre de 2014.

Por ello,

El CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Derógase, a partir del Ciclo Lectivo 2015, la Resolución UNM-CS N° 27/13.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase, a partir del Ciclo Lectivo 2015, el REGLAMENTO GENERAL DEL CURSO DE ORIENTACIÓN Y PREPARACIÓN UNIVERSITARIA (COPRUN) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Los aspirantes que hayan ingresado a la UNIVERSIDAD en forma condicional en los Ciclos Lectivos precedentes, por adeudar alguno de los Talleres del COPRUN o que no hayan presentado el título que acredite la finalización de sus estudios de nivel medio en los plazos establecidos oportunamente, de conformidad con la reglamentación en vigencia, podrán regularizar su situación en los términos previstos al momento de su ingreso, mientras subsista la validez del último Taller del COPRUN aprobado por estos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN UNM-CS N° 125/14

Hugo O. ANDRADE
RECTOR

Vicente S. SANTANTONIO
SECRETARIO GENERAL



ANEXO
REGLAMENTO GENERAL DEL CURSO DE ORIENTACIÓN Y PREPARACIÓN UNIVERSTARIA
(COPRUN)

PARTE I
ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO 1º.- El CURSO DE ORIENTACION Y PREPARACION UNIVERSITARIA (COPRUN), es una instancia de preparación de carácter obligatorio para todos los aspirantes a ingresar a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, que cumplan con los requisitos legales y reglamentarios en vigencia y que no se encuentren comprendidos en las causales de excepción previstas en el artículo 6º de la Parte I del presente Reglamento, cuyos lineamientos generales se detallan en la Parte II del mismo.

ARTÍCULO 2º.- El COPRUN está compuesto por 3 (TRES) Talleres y un Seminario presenciales: TALLER DE LECTO-ESCRITURA, TALLER DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, TALLER DE CIENCIAS y SEMINARIO DE APROXIMACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA, cuyos objetivos específicos y contenidos mínimos se detallan en la Parte III del presente Reglamento. La SECRETARÍA ACADÉMICA establecerá por Resolución, la programación de actividades y las modalidades de trabajo y evaluación específicas de cada uno de ellos y para cada ciclo lectivo, con arreglo al presente Reglamento.

ARTÍCULO 3º.- La aprobación de los 3 (TRES) Talleres y el Seminario que integran el COPRUN, es requisito de carácter obligatorio para ingresar a todas las carreras de grado que dicta la UNIVERSIDAD, con excepción de los Ciclos de Licenciatura. Los estudiantes que aprueben los 3 (TRES) Talleres y el Seminario, accederán a la condición de alumno regular y podrán inscribirse en las materias que deseen del primer año de la carrera de grado elegida, a partir del cuatrimestre inmediatamente posterior.

ARTÍCULO 4º.- Para aprobar el COPRUN, se requerirá satisfacer los siguientes requisitos:

- a) Asistir al menos al 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las clases de los Talleres y el Seminario
- b) Realizar las actividades requeridas por el docente en cada encuentro de los Talleres

Al término del COPRUN, cada Docente elaborará un Informe de evaluación sobre el desempeño del estudiante en cada Taller. En caso de considerarlo necesario, el Docente realizará recomendaciones para participar de acciones de fortalecimiento académico para ingresantes, según lo establecido en los artículos 8º y 9º del presente Reglamento.

ARTÍCULO 5º.- Quienes no aprueben el COPRUN conforme lo previsto en el artículo anterior, no podrán acceder a la condición de alumno regular y por tanto, no podrán inscribirse en ninguna de las materias de la carrera de grado elegida. Los aspirantes en tal situación, podrán recurrar los Talleres y el Seminario adeudados del COPRUN en las instancias recuperatorias que prevea el CALENDARIO ACADÉMICO.

ARTÍCULO 6º.- Se encuentran exceptuados del COPRUN:

- a) Los graduados provenientes de carreras universitarias de Universidades Públicas o Privadas, del país o del extranjero, debidamente reconocidas como tales.
- b) Los egresados de Instituciones del Nivel Superior No Universitario, comprendidas en la Ley Nro. 24.591 de Educación Superior, que emitan títulos con validez nacional y que se encuentren



Universidad Nacional de Moreno

- debidamente reconocidas como tales por la autoridad educativa competente.
- c) Los aspirantes que acrediten haber aprobado las instancias de ingreso y/o admisión en Universidades Públicas o Privadas del país.
A efectos de lo dispuesto precedentemente, se reconocerá como instancias de ingreso aquellas estrategias, programas o sistemas que hayan sido aprobados o definidos como tal por cada institución universitaria, según sus propias normas.
- d) Los aspirantes que acrediten haber aprobado 4 (CUATRO) o más asignaturas cuatrimestrales o 2 (DOS) o más anuales en otras Universidades Públicas o Privadas que no contaren con instancias de ingreso o admisión, ya sean del país o del extranjero, debidamente reconocidas como tales, en tanto hayan sido aprobadas dentro de los últimos 5 (CINCO) años anteriores al del ciclo lectivo.

ARTÍCULO 7º.- La aprobación de los Talleres y el Seminario del COPRUN tendrá una validez de dos (2) años, a efectos de acceder a la condición de alumno regular y poder comenzar a cursar asignaturas del primer año de la carrera elegida.

A efectos de lo dispuesto precedentemente, se considera año lectivo, al periodo comprendido entre el comienzo del COPRUN de cada año y la finalización del COPRUN del año siguiente.

ARTÍCULO 8º.- La SECRETARÍA ACADÉMICA coordinará la organización, realización y evaluación del COPRUN, incluidas sus instancias recuperatorias durante el ciclo lectivo, a fin de garantizar oportunidades adicionales para aquellos aspirantes que no hayan aprobado el COPRUN, a los fines de acceder a la condición de alumno regular.

ARTÍCULO 9º.- Los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS de la UNIVERSIDAD coordinarán, con el apoyo de la SECRETARÍA ACADÉMICA, la organización e implementación de acciones de fortalecimiento académico a fin de facilitar que los ingresantes, y alumnos en general, puedan alcanzar los objetivos curriculares previstos en los programas de las asignaturas de sus respectivas carreras de grado.



PARTE II

LINEAMIENTOS GENERALES DEL CURSO DE ORIENTACIÓN Y PREPARACIÓN UNIVERSITARIA (COPRUN)

Presentación:

El objetivo del COPRUN es lograr que los ingresantes se aproximen a la cultura institucional y académica de la UNIVERSIDAD y se incorporen en un nuevo contexto de aprendizaje y estudio. Se propone un Curso de carácter formativo, orientado a desarrollar en los aspirantes los conocimientos, actitudes y valores que constituyen la base para los estudios superiores y para el acceso a la ciudadanía universitaria.

El COPRUN supone por parte de los estudiantes, el despliegue de una serie de competencias intelectuales suficientes para lograr apropiarse de los nuevos saberes prescriptos en cada una de las asignaturas de las carreras. El Curso procura constituirse en un espacio de encuentro, donde los estudiantes intercambien y se apropien de conocimientos construidos entre pares y con los profesores.

Los profesores estimularán a los aspirantes a vincularse con lecturas y metodologías de trabajo específicas del ámbito académico. Se aproximarán a un corpus teórico, vocabulario, técnicas de estudio y metodologías de comprensión lectora, fundamentales para acceder y permanecer en el nivel superior. Se estimulará el desarrollo de habilidades y competencias para el acceso y permanencia, fortaleciendo el desarrollo del trabajo en equipo.

Los profesores, a lo largo de la cursada de los Talleres, realizarán evaluaciones diagnósticas sobre el desempeño individual de cada estudiante, de manera de orientarlos en la organización inicial de su recorrido formativo en la Universidad.

El COPRUN está compuesto por 3 (TRES) Talleres y 1 (UNO) Seminario: Taller de Resolución de Problemas, Taller de Lectoescritura, Taller de Ciencias, Seminario de Aproximación a la Vida Universitaria.

El Taller de Resolución de Problemas apuntará a presentar y establecer las modalidades centrales de la construcción del conocimiento desde la lógica-formal; el Taller de Lectoescritura, propicia la reflexión sobre el propio lenguaje y el desarrollo de competencias comunicativas; el Taller de Ciencias persigue acercar a los alumnos a los principales métodos y conceptos que se ponen en juego en la producción del conocimiento científico; y el Seminario de Aproximación a la Vida Universitaria, apunta a generar el oficio de estudiante universitario, a partir de encuentros de intercambio con diversos actores institucionales: docentes, estudiantes avanzados, no docentes y otros.

Propósitos del COPRUN:

- Conocer el perfil del grupo de ingresantes a las carreras de grado.
- Brindar a los ingresantes conocimientos y herramientas metodológicas necesarias para el abordaje de las asignaturas de cada carrera de grado que dicta la UNIVERSIDAD.
- Introducir al alumno en una visión global de los procesos de estudio, abordando cuestiones de la realidad cotidiana, como también del ámbito de las ciencias, el mundo político y jurídico, de la economía y el trabajo.
- Fomentar el pensamiento crítico.
- Consolidar metodologías de aprendizaje y de adaptación a las exigencias universitarias
- Aproximar a los estudiantes al marco institucional universitario.

Objetivos específicos:

Que el ingresante logre:

- Desplegar habilidades de comprensión y de producción escrita.



Universidad Nacional de Moreno

- Ampliar sus conocimientos cognitivos y metacognitivos relativos a la resolución de problemas de lectura y escritura de textos en el ámbito universitario, a la resolución de problemas matemáticos que apunten al desarrollo de competencias lógico-matemáticas básicas y al acercamiento a la producción de pensamiento científico.
- Incorporar técnicas para el estudio universitario.
- Aprehender a incorporar y apropiarse del conocimiento.

Modalidad de trabajo:

La estrategia pedagógica será bajo la modalidad de Talleres. Se trata de una propuesta centrada en la activa participación del estudiante, en la cual es necesario el aporte de todos para resolver problemas concretos y para llevar a cabo determinadas tareas.

Se acentuarán en lo formativo, a partir de una práctica intensa y autorreflexiva por parte de los estudiantes y en el despliegue de múltiples estrategias de enseñanza y entornos de trabajo por parte de los profesores.

Los Talleres requerirán del desarrollo de técnicas y dinámicas grupales. Para ello, se trabajará con cuadernillos diseñados y provistos por la UNIVERSIDAD, de acuerdo a los objetivos planteados en cada uno de los Talleres.

Evaluación:

La evaluación de cada uno de los Talleres será de carácter diagnóstico y formativo, conforme lo previsto en el artículo 4° de la Parte I del presente Reglamento y los términos que en cada caso y oportunamente establezca la SECRETARÍA ACADÉMICA.



PARTE III

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS

(sustituida por artículo 1º de la Resolución UNM-CS N° 197/15)

TALLER DE LECTOESCRITURA

Objetivos Específicos:

- Facilitar el acceso y la permanencia en los estudios universitarios, de los aspirantes al ingreso a carreras.
- Incentivar la implicación del ingresante en su propio proceso de aprendizaje como sujeto-estudiante-universitario.
- Incorporar recursos de estudio como el estudio en grupo, el uso de la Biblioteca, de los recursos digitales y de los espacios curriculares, como talleres y tutorías que la Universidad ofrece.
- Familiarizar a los ingresantes con géneros conceptuales con los que convivirán en el transcurso de sus carreras.
- Desarrollar estrategias adecuadas de lectura y escritura reflexivas y críticas.

Contenidos Mínimos:

- Esquemalizaciones de la lectura y la escritura de los estudiantes universitarios. Lectura e interpretación.
- Prácticas discursivas y procesos (meta) cognitivos asociados a la lectura, la escucha y la producción de géneros discursivos complejos.
- Escritura académica. Problemas y resolución de problemas retóricos. Problemas y recursos de coherencia y de cohesión.
- Tipos y estrategias de lectura. Enunciación académica. Paratexto e hipertexto académico.
- Géneros académicos, profesionales y didácticos. Normativa.

TALLER DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Objetivos Específicos:

- Facilitar el acceso y la permanencia en los estudios universitarios, de los aspirantes al ingreso a carreras.
- Reorganizar los conceptos, procedimientos y estrategias matemáticas adquiridos previamente, para iniciarse en los estudios específicos de su carrera.
- Actualizar el manejo del lenguaje matemático y recurrir a él para expresar regularidades y dependencias entre variables, que produzcan modelos intramatemáticos (modelos de la propia matemática) y extramatemáticos (modelos matemáticos aplicados a otras disciplinas).
- Reconocer a la diversidad como un insumo para ampliar la mirada sobre los objetos de estudio y progresar en sus aprendizajes, concibiendo a los mismos como una construcción social y no individual.
- Reinvertir los saberes matemáticos adquiridos, en contextos distintos (matemáticos o extramatemáticos) de aquellos en que fueron generados.
- Incorporar hábitos de exploración y de pensamiento matemático como conjeturar, refutar, formular, reformular, demostrar, validar, construir ejemplos y contraejemplos, analizar críticamente, etc.
- Incorporar hábitos de estudio, de constancia de y perseverancia ante la dificultad.
- Incorporar recursos de estudio, como el estudio en grupo, el uso de la Biblioteca, de los recursos digitales y de los espacios curriculares, como talleres y tutorías que la Universidad ofrece.



Universidad Nacional de Moreno

Contenidos Mínimos:

- Álgebra. Producción e interpretación de fórmulas. Expresiones algebraicas equivalentes. Identidades y ecuaciones.
- Números racionales. Fracciones y desarrollos decimales. Interpretación y operaciones. Distintos sentidos de la fracción. Fracción como cociente de enteros, como porcentaje, como parte de un entero, como punto en la recta numérica.
- Fórmulas, tablas y gráficos cartesianos. Modelización funcional.
- Interpretación y análisis de datos. Lectura de gráficos.
- Concepto de definición en matemática. Álgebra y definiciones. Interpretación y elaboración de definiciones. Lectura crítica de textos matemáticos.

TALLER DE CIENCIAS

Objetivos Específicos:

- Facilitar el acceso y la permanencia en los estudios universitarios, de los aspirantes al ingreso a carreras.
- Promover la apropiación de diversas estrategias y recursos de estudio, como el estudio en grupo, el uso de la Biblioteca, de los recursos digitales y de los espacios curriculares, como talleres y tutorías que la Universidad ofrece.
- Reconocer los distintos problemas que conlleva la reflexión acerca de la ciencia.
- Desarrollar un análisis crítico con relación a las distintas perspectivas históricas y contemporáneas de la ciencia.
- Brindar herramientas conceptuales que le permitan a los ingresantes, integrar los contenidos del taller con su futura actividad como estudiantes.
- Reflexionar acerca del complejo proceso que constituye el producir conocimiento en sociedad.

Contenidos Mínimos:

- Problemas acerca de la caracterización de la ciencia.
- La ciencia en sociedad. Los presupuestos acerca de la práctica científica. Relaciones ciencia-tecnología-sociedad.
- La ciencia como actividad social. Los paradigmas científicos y la comunidad científica.
- La ciencia como producto. El conocimiento científico como saber proposicional. Ciencias formales, ciencia naturales y ciencia sociales.

SEMINARIO DE APROXIMACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA

Objetivos Específicos:

- Introducir a los estudiantes en la cultura institucional de la UNM.
- Favorecer la construcción del "oficio de estudiante universitario".
- Facilitar a los estudiantes diversas herramientas, métodos y recursos de aprendizaje para el logro de su permanencia en la Universidad.
- Promover la activa participación de los estudiantes en la vida universitaria, a partir de la promoción de sus derechos y responsabilidades.

Contenidos mínimos:

- Conformación del Sistema Universitario argentino.
- La Universidad Nacional de Moreno. Creación, contexto de surgimiento. Proyecto Institucional. Gobierno y Organización Universitario. Normativa.



Universidad Nacional de Moreno

- Estudiar en la UNM: Oferta Académica y sus características. Actividades para estudiantes. El COPRUN y el inicio de los estudios universitarios. Derechos y obligaciones de los estudiantes. Representación estudiantil en el gobierno universitario y gremial.
- Recursos y herramientas para los estudiantes. El campus virtual, los programas de las materias, calendario académico, medios de comunicación institucional.